



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA No. 03/20
SESIÓN ORDINARIA
25 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13:00 horas del día martes 25 de agosto de 2020; se reunieron por medio de reunión virtual por las condiciones de la Contingencia suscitada por el virus COVID-19, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con el ID: 123 149 1362 y liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1231491362>, las consejerías electorales que integran la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, el presidente Dr. Luis Octavio Vado Grajales; el secretario Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; así como la Mtra. María Pérez Cepeda, consejera electoral; acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ y titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, secretario técnico de la Presidencia del IEEQ e integrante del órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; el C.P. Bernardo Ramos Soto, titular de la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Financieros del IEEQ e integrante del órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; el Lic. Oscar Ulises Murillo Rodríguez Técnico Electoral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos así como la Dra. Margarita García Álvarez, secretaria técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

Se recordaron por parte del Secretario de la Comisión las reglas para que tuviera verificativo la sesión virtual.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se informó que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin embargo, no se realizó inscripción alguna.

Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

3. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Toda vez que este fue circulado junto con la convocatoria de manera oportuna, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ y titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional se limitó a destacar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en atención al oficio CSSPEN/39/2020, emitió el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 3 de junio al 20 de agosto dos mil veinte en los términos siguientes:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El cinco de junio se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/52/2020, dirigido a la Leda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se informó que este organismo público local actualmente no cuenta con plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto.

El trece de junio se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/54/2020, remitido al Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se remitió documentación en alcance al diverso OESPEN-IEEQ/50/2020 relacionada con el cumplimiento de la Meta Colectiva 16 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Público Locales Electorales.

El quince de junio se reenvió vía correo electrónico a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto, el similar por medio del cual se hizo de su conocimiento el plazo para solicitar revisión del examen final del módulo cursado durante el periodo académico 2019/2.

El siete de agosto se elaboraron los oficios OESPEN-IEEQ/062/2020 al OESPEN-IEEQ/067/2020 dirigidos al funcionariado que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, por medio de los cuales se les notificó el acuerdo IEEQ/CG/A/021/20 relativo a la aprobación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del funcionariado en comento, así como la fecha en que estuvo disponible el Dictamen Individual de Resultados en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

El catorce de agosto se elaboraron los oficios OESPEN-IEEQ/068/2020 al OESPEN-IEEQ/073/2020 dirigidos al funcionariado que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, por medio de los cuales se les notificó el plazo para que remitieran documentos que acrediten sus actividades académicas e impartición de asesorías, a efecto de contar con la documentación atinente para llevar a cabo la valoración para el otorgamiento en su caso, de los incentivos correspondientes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El dieciocho de agosto se elaboraron los oficios OESPEN-IEEQ/074/2020 al OESPEN-IEEQ/079/2020, dirigidos al funcionariado que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, por medio de los cuales se les informó el periodo de exámenes del ciclo académico 2020/1 del Programa de Formación.

En esa misma fecha se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/081/2020, dirigido a la Contraloría General del Instituto del Instituto, mediante el cual se le solicitó información respecto a si la funcionaria Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, técnica en educación cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación ha sido sancionada con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio 2019, lo anterior a efecto de contar con la documentación atinente que permita llevar a cabo la valoración para el otorgamiento en su caso, de los incentivos a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto.

De igual manera en ese día se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/082/2020, dirigido al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto, por el cual se le solicitó información respecto a si la funcionaria Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, técnica en educación cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación ha sido o se encuentra sujeta a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio 2019, lo anterior a efecto de contar con la documentación atinente que permita llevar a cabo la valoración para el otorgamiento en su caso, de los incentivos a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto.

Finalmente se da cuenta a que actualmente se está elaborando el proyecto de Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2020 a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019, el cual se remitió el viernes 21 de agosto para su revisión y en su caso validación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El Presidente de la Comisión realizó las siguientes preguntas al Lic. Plascencia:

Cuestionó si fue impugnado el dictamen referente a los incentivos, que también fue de conocimiento del Consejo General del presente Instituto, a lo que la respuesta fue que no, y que en ese momento el plazo para realizar alguna impugnación ya había fenecido.

Se preguntó si el incentivo ya había sido entregado, a lo que se contestó que no, dado que el dictamen que se mencionaba en el último punto del informe se había enviado a la Dirección del Servicio Nacional Profesional, ya que en el dictamen se estaban aprobando los resultados de la evaluación del desempeño de donde se desprendía un empate entre dos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica por lo cual fue necesario determinar con base en los lineamientos y en las calificaciones de las actividades académicas de dicho personal lograr el desempate entre los funcionarios y se solicitó se hiciera llegar, por parte de ellos, la documentación que consideraran necesaria para asignar el incentivo referente a tres días de descanso para aquellos que hayan otorgado capacitaciones en el periodo de 2019. De lo anterior se envió el dictamen al INE y se estaba en espera de retroalimentación o visto bueno del mismo para así posterior aprobación del Consejo General asignar los incentivos correspondientes.

4. Asuntos generales.

El Secretario de la Comisión informó que nadie se inscribió en ese punto.

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 13 horas con 16 minutos, se dio por concluida la sesión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

DR. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES

Presidente de la Comisión de
Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE
MERELES**

Secretario de la Comisión de
Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional

DRA. MARGARITA GARCÍA ALVAREZ

Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 6 fojas útiles.

LOVG/ CREM/ mga.